

# Correo Médico Castellano

AÑO IV

Salamanca 30 de Enero de 1887

NÚM. 75

SUMARIO.—*Seccion profesional*: CRÓNICA DE LA DECENA, por el *Dr. Leon Pozasol*, (página 33).—*Seccion doctrinal*: El legrado uterino, por *D. Joaquin Cortiguera* (35).—El Hipnotismo: sus fenómenos y sus aplicaciones (conclusion), por el *doctor D. Abdon Sanchez Herrero* (39).—*Sociedades científicas*: ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS: Sesion del 4 de Enero de 1887 (43).—*Seccion oficial*: MINISTERIO DE LA GOBERNACION: CONVOCATORIA (45).—GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA: Circular (46).—*Revista científica nacional*: PERIÓDICOS: Dispepsia asmática (47).—ACADEMIAS Y SOCIEDADES: El suelo de las poblaciones (47).—*Revista científica extranjera*: Metilal (48).

## SECCION PROFESIONAL

### CRÓNICA DE LA DECENA

CIRCULAR CONTRA LOS CURANDEROS.—HOSPITAL DE NIÑOS EN PROYECTO.—  
OPOSICIONES Á LAS PLAZAS DE BAÑOS.

Hace tres ó cuatro meses que en esta seccion del CORREO MÉDICO CASTELLANO venimos sin interrupcion denunciando los abusos y fechorías del intrusismo en esta provincia, tanto más descarado, cuanto más apáticas se han mostrado las autoridades encargadas de imponerles el debido correctivo. Por fin nuestra voz, que ya iba enronqueciendo, delatando en el número anterior dos *fazañas* del curanderismo, ha tenido un eco en los demás periódicos de la prensa local, y el Gobernador civil de la provincia, justamente alarmado por las enormes proporciones que aquí vá adquiriendo la plaga curanderil, ha dictado en el *Boletin oficial* del 26, una enérgica circular que en la seccion correspondiente pueden leer íntegra nuestros suscritores.

Como nuestro aplauso por su actitud en este asunto á la primera autoridad civil pudiera tomarse por adulacion, deidad á que jamás rendimos culto, y como, al recordar los preceptos legales, el Gobernador no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber, no hemos de manifestar con pueriles lisonjas ni con frases encomiásticas el buen efecto que ha producido la circular aludida, muy especialmente en la clase médico-farmacéutica; y ya que ha dado el primer paso, el Sr. Gutierrez Gamero coronaría su obra si cuanto ha ordenado respecto á los curanderos lo hiciera extensivo á otros intrusos no ménos peligrosos que, sin hallarse autorizados para ello, expenden medicamentos y sustancias de composicion desconocida, á ciencia y

paciencia de los subdelegados de Farmacia. De todos modos la circular de nuestro Gobernador, ha venido á satisfacer una necesidad ha tiempo sentida y á tranquilizar los ánimos alarmados por el descaro con que, el intrusismo se manifiesta: bien sabemos las dificultades con que por carecer de atribuciones ejecutivas, habrán de luchar los subdelegados para dar exacto cumplimiento á dicha circular, pero sabemos tambien el buen deseo que anima á la primera autoridad civil de esta provincia y su decision para castigar con energía cuantos abusos se le denuncien por los indicados funcionarios.

Nosotros hemos cumplido con nuestro deber alzando nuestra voz hasta los centros oficiales en demanda de castigo para los intrusos: el Gobernador cumple con el suyo dictando la circular contra los curanderos. Que no lo eludan los subdelegados, por apatía ni por temores pueriles, y cuenten para ello, si lo necesitan, con nuestro incondicional concurso.

\*  
\* \*

Entre los varios asuntos de que vá á tratar la Diputacion de esta provincia en las sesiones que han de celebrarse en el mes próximo, hay uno de gran importancia, no sólo por la utilidad que puede reportar, sino por su naturaleza esencialmente benéfica. Tal es la instalacion de un hospital de niños, establecimiento nosocomial que ha tiempo debió fundarse y para cuyo objeto se inició una suscripcion que luego fué destinada á otros fines tambien benéficos.

La cifra excesiva de mortalidad que las estadísticas demográficas vienen asignando á la primera infancia, y el gran número de niños enfermos que en todas partes existe, ha con razon sobrada alarmado á todas las clases sociales; y justo era que de tal alarma participase nuestra corporacion provincial, que atenta siempre á subvenir con largueza á las necesidades más perentorias, vencerá cuantos obstáculos se le presenten, con tal de ver establecido muy pronto el hospital de niños. Ardua es, sin duda, la empresa; pero si, como creemos, en ella se pone gran empeño cual la necesidad lo exige, se logrará muy en breve darle cima y los niños enfermos tendrán un albergue donde obtener el alivio ó la curacion de sns padecimientos.

Si de algo vale nuestra humilde excitacion, encarecemos á la Diputacion provincial que no ceje en tan loables propósitos, y que al instituir el proyectado nosocomio lo haga con sujecion á los modernos adelantos de la Higiene, lo dote del material necesario al objeto con arreglo á los progresos de la Pediatria y ponga á su frente un personal facultativo cuya idoneidad se patentice en públicas oposiciones y no en ocultas influencias.

\*  
\* \*

En la *Seccion oficial* de este número verán nuestros lectores la convocatoria para cubrir por oposicion 13 plazas vacantes de Médicos-directores de baños y aguas minero-medicinales, para lo cual ha tenido el Ministerio de la Gobernacion que derogar el célebre decreto de 11 de Noviembre de 1879 que suprimió las oposiciones á dichas

plazas con el objeto de que en época oportuna pudiera establecerse la libertad balnearia.

Muy laudables nos parecen los propósitos revelados por el señor Leon y Castillo en la exposicion que precede al decreto derogatorio del de 1879; pero creemos que, ya que se exige la oposicion para ingresar en el cuerpo de Médico-directores de aguas minerales, debiera concederse á estos funcionarios ciertos *derechos materiales* que hicieran más halagüeña su situacion; pues nos parece poco equitativo que despues de conseguir una plaza á fuerza de amarguras y trabajos, no tengan otros emolumentos que los exíguos honorarios devengados por cada enfermo en los respectivos establecimientos, resultando de aquí que las tres cuartas partes de los individuos del cuerpo susodicho no ganan lo necesario para cubrir sus necesidades. Además, los Médicos-directores de baños, prestan al Estado valiosos servicios (redaccion de las memorias anuales, estadísticas, etcétera) y justo es que el Estado se los remunere, como lo hace con los de otros funcionarios de la Administracion pública.

En el número próximo volveremos á tratar de este asunto, haciéndolo con la extension que su importancia merece.

DR. LEON POZASOL.

---

## SECCION DOCTRINAL

---

# EL LEGRADO UTERINO

POR

D. Joaquin Cortiguera,

Médico ginecólogo en Santander.

---

CARTA DIBIGIDA AL DR. DOLERIS CON MOTIVO DE LA DISCUSION SUSCITADA SOBRE ESTE PUNTO EN LA SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE PARÍS.

Hace ya tiempo, tres años, que vengo haciendo el legrado de la cavidad uterina con mayor frecuencia que los autores clásicos lo recomiendan; y creo que en vista de la escasa eficacia de casi todos los medios de tratamiento dirigidos contra la endometritis crónica, es preciso que se busque otro más seguro en sus efectos.

Pensando así, dirigí enseguida mi vista hácia el legrado. Yo había practicado muchas veces las inyecciones y aplicaciones intrauterinas cáusticas con la tintura de iodo, el percloruro de hierro, el ácido nítrico, etc., y nunca había tenido que lamentar ningun accidente despues del legrado cuando lo había ejecutado para destruir las fungosidades uterinas. Con este motivo, empecé á legrar no sólo en los casos extremos y rebeldes á otros medios, como casi todos lo hacen, sino en la mayor parte de los casos de endometritis: ningun contratiempo tuve con esta práctica, que yo mismo consideré un tan-

to atrevida al principio, y, poco á poco, vista la falta de accidentes, he concluido por emplearlo en mi gabinete de consultas. He aquí cómo procedo:

*Endometritis.*—Dilatacion prévia con las bujias de goma duras de Ibegar cada tres dias; legrado intrauterino moderado; inyecciones vaginales muy calientes durante quince minutos mañana y noche si hay congestion; tapon vaginal abundantemente glicerinado con tannino, durante doce horas; tónicos, etc.; quietud relativa el dia del legrado.

Debo advertir que para hacer el diagnóstico, empleo, sin dilatacion prévia, una pequeña cucharilla; y sólo recorro á aquella en los casos en que la juzgo indispensable para diagnosticar ó tratar; es decir, allí donde juzgo conveniente introducir el dedo ó instrumentos de algun volúmen, ó extraer tejidos morbosos de cierto tamaño; en los más de los casos, me basta con obtener pequeñas partículas con la cucharilla pequeña y arrancar ó destruir despues la mucosa con el mismo instrumento.

Como trato las enfermas de la ciudad y no tengo servicio hospitalario, sólo empleo una antisepsis incompleta, y no he tenido, á pesar de esto, accidentes que lamentar: y desde que sigo esta práctica obtengo más curaciones que antes. Conviene advertir que siempre que hago el legrado introduzco en la cavidad uterina una ballena, rodeada de ouata en su extremidad en la extension de siete centímetros, repetidas veces hasta que la saco seca ó poco menos, y despues la vuelvo á introducir impregnada de ácido nítrico ó de percloruro de hierro, segun la intensidad de la afeccion ó la sensibilidad de la enferma, puesto que estos dos datos son los que me sirven para graduar la intensidad que debo dar en cada caso á la cauterizacion y al legrado.

En vista de estos hechos, he creido tambien que este método del legrado sería aplicable al tratamiento del aborto patológico, y encuentro perfectamente justa y gráfica vuestra expresion cuando decís: «se trata de un verdadero pólipó.» No tengo una gran experiencia en este punto, pero he tratado así cuatro casos que me han proporcionado cuatro triunfos. Justo es notar que la práctica clásica antigua, y que todavia sostiene hoy la escuela francesa, no es muy desgraciada, pero creo que la nuestra es muy racional, muy segura y muy expedita. He aquí cómo procedo:

*Aborto inevitable:* reposo; láudano en enemas; espectacion. Si la hemorragia es abundante, taponamiento fenicado ó iodoformado durante doce horas. Si al cabo de este tiempo no termina la cosa espontaneamente, ha llegado para mí el momento de intervenir activamente: con dilatacion prévia, ó sin ella, segun el estado del orificio uterino, introduzco el dedo para asegurarme del punto en que se encuentran el huevo ó la placenta, y procedo á su extraccion manual ó instrumental con pinzas ó cucharas segun las necesidades; no empleo siempre é indistintamente la aproximacion y fijacion del útero por medio de las pinzas de garfios ni la inyeccion antiséptica final; sólo hago esta en los casos en que tengo motivos para pensar en el principio de una septicemia; en los casos ordinarios, como sucedió en

tres de los cuatro últimos á que me refiero, terminé la operacion legrado y limpiando la superficie intrauterina con las ballenas ouatadas, que me sirven lo mismo que vuestras escobillas, hasta que las saco secas y limpias; nada hago contra la hemorragia subsiguiente, que no existe una vez extraido el cuerpo del delito, pero administro el cornezuelo por la boca ó en inyeccion subcutánea (solucion dosada de Dusart) para favorecer las contracciones involutivas.

Sólo hay una cuestion de grados, segun mi modo de ver, en nuestra intervencion, y á ese grado hemos llegado confiados en los progresos de la antisepsia. Así, en las afecciones del endometrio, vista la inutilidad relativa de otros medios terapéuticos, hemos creido que era preciso arrancar ó destruir la mucosa, y hemos llegado á erigir en tratamiento corriente aquel que sólo se empleaba excepcionalmente hace algunos años, y esto ha sucedido comparando la afeccion á otras semejantes, á las superficies fungosas de las soluciones de continuidad de la piel; pero sólo lo hemos hecho despues que nuestras ideas acerca de las complicaciones de las heridas se han modificado con las doctrinas modernas; yo creo desde luego que un gran número de las celulitis que antes se observaban, no dependian en nada de la enferma, sino del método de tratamiento empleado.

Por eso creo que habeis sido perfectamente justo al decir que era preciso relegar de las discusiones los hechos observados, bajo este solo punto de vista bien entendido, bajo el prisma de inquisicion de las ideas antiguas; y pienso que hoy no estamos tan autorizados como antes á hacer ciertas reservas sobre el pronóstico de una operada y las complicaciones posibles, si empleamos una buena y rigurosa antisepsis desde el comienzo hasta el fin de la operacion.

Pero decía antes que sólo se trataba aquí de una cuestion de grados; y en efecto, yo empleo hoy el mismo método de tratamiento que antes; sólo que, cuando el aborto no se verifica bastante pronto para dejarme tranquilo respecto á la posibilidad de accidentes, acelerero su terminacion como lo hago en el parto de término. Hace algun tiempo empezaba el período de intervencion con el taponamiento y lo terminaba con la extraccion por medio de los dedos ó de las pinzas; esto exigía algunas veces muchos tanteos y una buena pérdida de tiempo, y en cambio las cucharas son de accion más pronta y segura, y capaces de arrastrar y extirpar las más pequeñas partículas mucho mejor que lo harian nuestros dedos y nuestras pinzas.

Del mismo modo, en las afecciones endométricas, la excepcion ha concluido por ser para mí la regla; y en vista de su inocuidad perfecta y constante, he resuelto ya emplear el método en mi gabinete de consultas, recomendando á mis enfermas que guarden durante el dia de la cura una quietud relativa; pero aquí he disminuido la violencia ó la cantidad del legrado, si así quereis hablar; y lo que antes hacía en una ó dos sesiones, puesto que he visto que algunas veces se hace preciso emplear de nuevo el raspado al mes siguiente, aun cuando haya sido bastante profundo, lo hago hoy en varios dias, tres ó cuatro veces, en un período intermenstrual en la misma enferma.

Ahora bien: se nos arguye que el legrado es ciego, puesto que no se sabe en qué punto debe legrarse; y se asombran del considerable número de veces que lo hacemos. A esto podríamos contestar que antes de legrar tocamos con nuestro dedo el sitio asiento del mal que hay que extirpar, introduciéndolo para ello con ó sin dilatación prévia. Y en cuanto al número considerable de legraciones, debieran pensar que habiendo erigido el método en tratamiento corriente, deben casi contarse las aplicaciones del mismo por los casos de endometritis observados, y no es dudoso que abundan bastante. Así, yo no podría deciros cuántas veces he practicado el legrado, pero lo hago todos los días una ó más veces en mi gabinete, y los resultados obtenidos son indudablemente debidos en gran parte al menos á él, puesto que ya antes empleaba los otros medios, que aún conservo, ácido nítrico, percloruro de hierro, etc., como todo el mundo, en inyecciones, con un pincel ó de otra manera. En adelante me propongo ensayar la eficacia de vuestra glicerina creosotada y de las escobillas en sustitución de las ballenas ouatadas.

Creo que ninguno de nosotros esperaría á que se presentara ostensiblemente la putrefacción del feto de término dentro del útero, y no veo claro por qué razón se ha de obrar de otra manera al principio del embarazo; lo que hay que hacer, lo mismo aquí que en otros casos, es prevenirla, y aparte de que no estoy muy lejos de pensar que sin mal olor puede existir la putrefacción, no debemos esperar su presencia, sino evitarla. Bien veo que en un gran número de casos somos bastante afortunados para llegar en tiempo hábil á impedir una catástrofe, pero, ¿no es cierto que esto no sucede siempre? Sería necesario que el médico no se separara de la enferma. ¿Y para qué tanta inquietud? ¿No vale más ausentarse tranquilamente, una vez extraído todo lo que pudiera engendrar peligros?

Pero, aun admitiendo que siguiéramos la práctica de esperar é intervenir tan pronto como nos advirtiera para ello el mal olor, si debe creerse en la producción de las septicemias por los microbios, y si es cierto que estos se forman ó hacen virulentos á partir de una capa en contacto con el cuerpo en putrefacción, no hay duda que tendremos tantas más probabilidades de evitar su influencia nociva, cuanto más pronto y más profundamente intervengamos; pues bien, con los dedos y las pinzas sólo nos apoderamos del cuerpo putrefacto, y no siempre por completo como sería de desear invariablemente, mientras que con la cuchara y la ballena ó la escoba, arrancamos también la primera capa subyacente, que es probablemente asiento de microbios ó de sus secreciones nocivas. Esto, aparte de que sería mejor no necesitarlo, y para ello hacer el legrado desde el momento en que vemos que el aborto no camina con la rapidez bastante á evitar complicaciones.

# EL HIPNOTISMO

## SUS FENÓMENOS Y SUS APLICACIONES

### CONFERENCIAS

DADAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

por el

Dr. D. Abdon Sanchez Herrero

Catedrático de Clínica médica

### QUINTA CONFERENCIA

(CONCLUSION)

LORENZO..... Se hipnotiza en un minuto por la fijacion de la vista en las puntas de los dedos índice y medio de la mano derecha del catedrático, el cual repite la palabra «*Duerme*» durante todo el tiempo de la hipnotizacion y le dice:

—«Lorenzo, al despertar te encontrarás con que tienes el brazo derecho doblado y pegado al pecho, como ahora te lo pongo, y tú no podrás ni extenderlo ni despegarlo. ¿Has oído bien?»

—«Si señor.»

—«Además habrás perdido el olfato; y un frasco que te daré á oler no te olerá á nada. Oirás una música militar que pasa por la calle y el ruido de la artillería que viene del ejercicio. Te despertarás con muchas ganas de reir.—Vamos; despierta.»

Le sopla un poco en la cara, y el hipnotizado despierta riéndose.

—«¿De qué te ries?»

—«No sé: tengo muchas ganas de reir.»

—«Pues basta de risa y contesta. ¿Qué oyes?»

—«La artillería que vuelve del ejercicio y pasa por ahí tocando la música.»

—«¿Qué música es: de infantería ó de caballería?»

—«Música de artillería.»

—«¿La oyes todavía?»

—«Ya la oigo menos, porque se va alejando hácia el cuartel.»

—«A ver si por el olor sabes lo que tiene este frasco. Huele.»

Se le aproxima á la nariz, destapado, un frasco con amoniaco, sobre el cual hace repetidas inspiraciones.

—«Esto no huele á nada.»

—«Dame tu mano derecha.»

Entonces Lorenzo mira sorprendido su brazo derecho en flexion y en contacto con el pecho y dice:

—«No puedo extender este brazo ni separarlo del pecho.»

Se intenta extenderlo por la fuerza y acusa dolor. La extremidad está tetanizada. La expresion del enfermo, antes alegre, se con-

vierte en expresion de angustia, y suplica al profesor que le cure aquello.

—«Bien: pues para curarte mírame y duérmete enseguida.»

Se duerme en quince segundos.

—«Lorenzo, ya puedes extender tu brazo y moverlo como antes. Además has recobrado el olfato y ya hueles. En accion ¡de gracias á Dios por estas cosas, al despertar te santiguarás y rezarás un Padre-nuestro. El alumno interno de tu sala Sr. Martinez, me han dicho que te quiere mal y es seguro que piensa hacerte daño. Es preciso que cuando despiertes lo busques; aquí en la cátedra está, y que le enseñes el puño y le digas lo que te parezca bien.

¿Has oído?

—«Si señor.»

—«Despierta.»

El hipnotizado despierta, se lleva la mano derecha á la frente en actitud de santiguarse; pero mira á la concurrencia y no se santigua. Al mismo tiempo mueve los labios como quien reza bajo. Está callado é inquieto.

—«¿En qué piensas?»

—«Es una cosa muy rara. He rezado un Padrenuestro y tengo ganas de santiguarme; y me choca porque yo rezo pocas veces, y no me santiguo nunca.»

—«Pero ¿no te acuerdas que yo te he dicho que lo hicieras para dar gracias á Dios, porque te ha curado el brazo que tenías encogido y por haberte devuelto el olfato?»

—«V. no me ha dicho nada de eso.»

—«¿A qué te huele esto?»

Se le aproxima á la nariz el mismo frasco del amoniaco, y separa rápidamente la cara con un expresivo gesto de disgusto, diciendo:

—«Esto es una *botica* muy fuerte.»

Pasan cuatro minutos y mira airado á todos los lados de la cátedra; ve al alumno Sr. Martinez, se levanta, se dirige á él mostrándole el puño cerrado, y le dice con un tono de verdadero enojo:

—«Señor Martinez, ándese V. con cuidado, porque á la primera que V. me haga le salto las muelas.»

—«¿Qué es eso Lorenzo? ¿Qué te ha hecho el Sr. Martinez?»

—«No me ha hecho nada, pero yo sé que me tiene *tirria*; y á mí el que me la hace, me la paga; por eso se lo advierto.»

—«¿No te acuerdas que cuando estabas dormido, fuí yo el que te dije que el Sr. Martinez te queria mal?»

—«No señor: V. no me ha dicho eso. Hace dias que yo lo sé, hasta que hoy no he podido contenerme.»

—«¿Y quién te ha dicho que el Sr. Martinez te tiene *tirria*?»

—«Nadie me lo ha dicho. Lo he visto yo. Se porta mal conmigo y me pone siempre mala cara.»

—«Vamos Lorenzo; ven á dormirte un poco para que se te pase el enfado.»

Se hipnotiza en medio minuto por el procedimiento anteriormente empleado, y le dice:

—«Mira Lorenzo; el Sr. Martinez no te quiere mal; mañana cuan-



do lo veas en la sala, lo llamarás y le dirás que te perdone tus amenazas de hoy; que estabas equivocado. ¿Has oído?» (1)

—«Si señor.»

—«Ahora, al despertar, te encontrarás alegre y muy bien de salud. Vamos, despierta y vete á tu cama.

El hipnotizado despierta y se despide muy afectuoso.

José..... Se hipnotiza por el mismo procedimiento de Petra. Sentado en su sillón el profesor, le dice en tono imperativo «*Duerme*» y queda dormido, catalepto é insensible.

—«José: al despertar verás á tus piés un perro muerto y podrido que huele muy mal, y que está cubierto de moscas negras. Le darás con el pié para separarlo, y las moscas irritadas, te rodearán la cabeza para picarte en la cara. Despues yo resucitaré al perro y lo verás levantarse y salir huyendo llevándose á las moscas tras él. ¿Has oído?

—«Si señor.»

—«Pues bien: despierta.»

El hipnotizado despierta, mira á sus piés y hace un gesto de repugnancia. Se levanta y dá un puntapié al perro muerto imaginario. Despues, asustado, empieza á dar una serie de manotadas alrededor de su cabeza.

—«¿Qué haces José?»

—«Señor, ese perro muerto y lleno de moscas huele muy mal; quise separarlo, y mire V. estas moscas que quieren picarme.»

Sigue muy agitado espantando las moscas.

—«¿De qué color es el perro?»

—«Blanco.»

—«Está completo; ¿lo ves bien?»

—«Si señor; pero se le salen las tripas.»

—«Ahora verás: ¡Chucho! ¡lárgate!»

El enfermo sigue con la vista la marcha del perro hácia la puerta de la cátedra que está cerrada. Cesa su agitacion; vá á la puerta, la abre como para dar salida al perro y la vuelve á cerrar. Despues torna á su sitio tranquilo y dice:

—«Ya se fué con sus moscas. Gracias á Dios.»

—«¿Estás tú seguro de lo que has visto?»

—«Ya lo creo.»

—«¿Puedes tú creer que yo resucite á los perros, no solo muertos, sino tambien podridos y con las tripas fuera?»

—«El caso es que este ha resucitado y se ha ido.»

—«Todo ello es una ilusion. Lo que has visto te dije yo que lo vieras cuando dormías. Tu estás soñando. Vamos piensa bien lo que dices.»

El enfermo se sonrie y con aire convencido responde:

—«No señor; no estoy soñando,—que estoy despierto y bien despierto. Aquí (señalando) estaba el perro. V. nada me ha dicho cuan-

(1) La sugestion surtió efecto completo. Al dia siguiente este individuo pidió perdon al alumno por sus amenazas.

do yo dormía. Y no tengo duda que V. resucitó y espantó al perro: *abríle* yo la puerta y *marchóse* corriendo con sus moscas.»

—«Vamos José: siéntate *á dormir*».

El profesor le dice «*á dormir*» de un modo enérgico y queda dormido. Durante la hipnosis le pregunta:

—«¿Estás ahora seguro de haber visto al perro muerto, con moscas y con las tripas fuera?»

—«Yo no he visto nada de eso. *Díjome* V. que lo vería.»

—«¿Pues no te acuerdas que tu mismo le abriste la puerta para que saliera; y que te espantabas las moscas que querían picarte?»

—«No me acuerdo de nada.»

—«Bien: Ahora al despertar irás á la mesa que está á tu derecha; allí hay una copa llena de aguardiente fuerte, que beberás de una vez; despues cogerás un lapicero que está junto á la copa, y se convertirá en un puñal muy afilado. Una cosa que hay en el rincon cubierto con un paño blanco, es un hombre que viene á matarte. Te irás á él decidido y le clavarás el puñal con fuerza, para librarte de él. No tengas compasion, porque si no lo haces como te lo digo, ese hombre te matará á tí.»

En la mesa inmediata se había colocado una copa pequeña llena de *agua* y el lapicero.

—«José; despierta.»

El hipnotizado despierta, queda un momento pensativo, se acerca á la mesa y cogiendo la copa, la apura de una sola vez. Hace gestos de disgusto y pide agua por ser, dice, aquel *aguardiente* muy fuerte. Ve entonces el lapicero; su semblante toma un aire de ira y resolucion, lo coge con la mano derecha y se dirige al objeto que se le había señalado. Con decision absoluta levanta el brazo y da el golpe tan enérgico, que el objeto (un maniquí de partos) cae al suelo. Deja caer el lapicero y queda confuso, como sofocado y tembloroso.

—«¿Qué has hecho, José?»

—«Matar á ese hombre.»

—«¿Por qué lo has matado?»

—«Porque quería él matarme á mí.»

—«Ahora te prenderán ¿qué dirás al Juez cuando te pregunte el motivo de este crimen?»

—«Le diré que yo no lo he hecho.»

—«Pero ¿no ves que estamos aquí muchos que lo hemos visto y declaramos la verdad?»

—«Entonces diré al Juez que ese hombre venía á matarme, y yo lo he matado á él.»

—«De todas maneras irás á presidio.»

—«Bien, iré: mejor se está en presidio que muerto.»

—«Pero ¿no recuerdas que he sido yo quien te ha mandado ejecutar ese crimen?»

—«No señor: V. no me ha mandado nada.»

—«Vamos, ven; mira al muerto y convéncete de que no está muerto: mira.»

El profesor descubre al maniquí y José se aparta de él con horror y tan agitado que es necesario hipnotizarle nuevamente, inhibir-

le la idea de su crimen, sugiriéndole que se despertará alegre y sin acordarse de nada de lo que ha pasado. Así sucede y el enfermo se retira.

N. SAN JOSÉ.... Este individuo se ha hipnotizado seis veces en seis días consecutivos, llegando al quinto grado de los establecidos por Liebault. Hace tres días entregó una carta al profesor, pidiéndole dinero, y todos los días después, al despedirle de la cátedra le preguntaba, que qué contestaba á su carta. El Sr. Sanchez Herrero decía invariablemente: «Mañana hablaremos;» esperando que alcanzase el grado de hipnosis necesaria á la inhibición de su pretensión.

Hipnotizado en tres minutos por la fijación de la vista con repetición de la palabra *Duerme*, el profesor le dice:

— «San José; á tí se te ha olvidado completamente que me has pedido dinero; eso es una picardía y tu no eres un pícaro. Estás muy contento en el hospital y nada en él te falta. Además, tus ataques se te han quitado y te encuentras perfectamente de salud, esperando solo que te hagan la operación de las hernias. ¿Has oído?»

— «Si señor?»

— «Despierta.»

El hipnotizado despierta completamente.

— «¿Qué tal te encuentras San José?»

— «Muy bien.»

— «¿Tú no tenías que pedirme algo?»

— «No señor; en el hospital me tratan bien y nada necesito.»

— «¿Cómo te encuentras de la cabeza? ¿Hace mucho que no te dá el ataque?»

— «Me encuentro bien; yo creo que el ataque no volverá á darme, y solamente espero á que me operen de las quebraduras.»

— «Bien hombre; vete ya y hasta mañana.»

Con esto el Sr. Sanchez Herrero dió por terminada la quinta conferencia, cuya duración fué de dos horas; anunciando que en la próxima, haría el resumen de los sorprendentes fenómenos presenciados por la numerosísima concurrencia que llenaba totalmente la cátedra.

---

## SOCIEDADES CIENTÍFICAS

---

### ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

---

SESION DEL 4 DE ENERO DE 1887.—PRESIDENCIA DE M. SAPPEY

---

El profesor PETER pronuncia un discurso sobre *un caso de muerte por rabia paralítica después de las inoculaciones antirrábicas intensivas*, observado en la clientela de M. Miquel, y que recae en un joven de veinte años, mordido en un dedo de la mano por un perro reconocido como rabioso.

Este joven se sometió al tratamiento antirrábico 48 horas después de la mordedura, en el laboratorio de Mr. Pasteur, donde se le prac-

ticaron las inoculaciones por el método intensivo tres veces al día, durante doce; pero el 12 de Diciembre último se le presentó un dolor continuo en las cicatrices de las picaduras de las inoculaciones, y no en las de la mordedura del dedo, sintiendo enseguida un malestar general, debilidad extremada y gran tristeza; al siguiente día aumentó la debilidad, y el enfermo no pudo apenas tomar alimento; el martes 14 se vió precisado á guardar cama y murió el jueves, á las seis semanas de haber sufrido la mordedura. El Dr. Miquel certifica esta muerte, y afirma haber observado en la boca del enfermo una baba espumosa. De las noticias dadas á M. Miquel el 16 de Diciembre y al Dr. Peter el 30, se infiere que en el tercero y cuarto días de la enfermedad, el paciente sufrió espasmos de la garganta, imposibilidad de tragar los líquidos, gran debilidad y parálisis. En vista de todo esto, M. Peter insiste sobre dos puntos: el primero, que los dolores premonitorios no se presentaron en el dedo mordido, sino en el sitio de las picaduras de las inoculaciones; y el segundo, que los síntomas observados en el enfermo no son los de la rabia comun; pues, aparte de los espasmos esofágicos, los accidentes que han predominado no han sido convulsivos, sino paralíticos.

M. DUJARDIN-BEAUMETZ dice que el hecho relacionado por Peter no es concluyente. Trátase de un individuo mordido por un perro rabioso, inoculado por el método intensivo y muerto ulteriormente con espuma en la boca: estos datos son insuficientes para declarar que tal individuo ha muerto rabioso, y mucho más para refutar el tratamiento pasteuriano. La mayor parte de los síntomas de la rabia faltaron en este caso (la aereofobia, la hidrofobia, la salivacion), y además no hay que olvidar que la rabia paralítica es muy rara en el hombre, siendo necesario no fiarse en las coincidencias para fijar el diagnóstico. Este caso—añade—me recuerda el de un niño mordido por un perro rabioso y tratado por el método intensivo, que un mes despues recibió un codazo en un costado, comenzando á sufrir en este sitio un vivo dolor que le hizo guardar cama, muriendo despues con fenómenos convulsivos; mas hecha la autopsia é inoculado el bulbo á algunos animales, no determinó en ellos la rabia, viéndose que su muerte fué producida por accidentes de naturaleza urémica.

M. BROUARDEL promete describir pronto en detalle el caso del niño á que se ha referido Dujardin-Beaumetz, añadiendo que el exámen de la orina dió por resultado que esta contenía mucha albumina.

M. PETER, fijándose en el caso de que ha dado cuenta á la Academia, cree que las inoculaciones llamadas preservativas, sirven para poner en duda el diagnóstico; y si no fuera así, seguramente que nadie negaría que el enfermo á que se ha referido, ha muerto de rabia. Al lado del caso relatado por Dujardin-Beaumetz, puede ponerse el referente á un individuo mordido por un lobo rabioso, y que nueve meses despues, á consecuencia de una herida en el brazo mordido, comenzó á sentir vivos dolores en el miembro y murió de rabia pasados algunos instantes. Sea de ello lo que quiera, dice, estoy convencido de que mi enfermo ha muerto de rabia á pesar del tratamiento intensivo.

M. DUJARDIN-BEAUMETZ replica que es preciso ser muy prudente para establecer el diagnóstico de la rabia en tales circunstancias, pues aunque algunos síntomas lo impongan, el diagnóstico científico no debe admitirse hasta haber hecho inoculaciones en los animales con el bulbo del sujeto enfermo.

M. CHAUVEAU recuerda á Peter que la rabia paralítica no es una rabia de laboratorio, sino que se observa en algunos animales; que la inmunidad determinada por las inoculaciones no es absoluta; y que, aun suponiendo que el enfermo en cuestion hubiera muerto de rabia, sólo podrá deducirse que las inoculaciones han sido en este caso ineficaces, pero nada más. En cuanto á los dolores premonitorios en el sitio de las inoculaciones, no cree que tengan valor alguno, pues tales fenómenos se han observado tambien en otros casos en que no se ha manifestado la rabia.

M. VERNEUIL dice que Peter ha abusado del *post hoc ergo propter hoc* y que su observacion no está lo suficiente detallada para admitir que el enfermo haya muerto de rabia.

(Se continuará.) p. 57

## SECCION OFICIAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

De conformidad con lo dispuesto en Real orden de esta fecha, esta Direccion general anuncia la convocatoria á oposiciones públicas para cubrir 13 plazas de Médicos Directores de baños y aguas minero-medicinales.

Los que deseen optar á ellas presentarán indispensablemente á este Centro, Seccion de Sanidad terrestre, Negociado de baños, desde esta fecha hasta el dia 1º de Marzo próximo á las cinco de su tarde, los documentos siguientes:

1º Instancia extendida en papel del sello correspondiente y suscrita por el interesado, solicitando su admision en las oposiciones que se convocan para cubrir 13 plazas vacantes de Médicos Directores de baños y aguas minero-medicinales.

2º Cédula personal del ejercicio corriente.

3º Partida de bautismo y con el requisito de hallarse legalizada si está expedida fuera de la provincia de Madrid.

4º Título original ó testimonio del de Doctor en Medicina, ó bien del de Licenciado; pero en este caso es indispensable acompañar una certificacion expedida por la Universidad correspondiente acreditando que el interesado tiene aprobadas las asignaturas del Doctorado ó por lo menos la de Análisis química.

Los aspirantes podrán presentar además relacion justificada de sus méritos y servicios profesionales.

La presentacion de todos los documentos indispensables deberá ser simultánea, no admitiéndose por lo tanto ninguna solicitud que carezca de cualquiera de ellos ó los tenga sin los debidos requisitos.

Terminado el plazo de admision de las solicitudes pasarán todas con los documentos justificativos al Tribunal que se nombrará al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y párrafo 5º del 29 reformado del reglamento, para los efectos que los mismos determinan.

Madrid 25 de Enero de 1887.—El Director general, *Teodoro Baró*.  
(*Gaceta* del 26 Enero.)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

### NEGOCIADO SEGUNDO.—SANIDAD

De poco servirían las leyes del país, los reglamentos que para llevarlas á cabo dictan los encargados de hacerlas cumplir y los desvelos y afanes de los Gobiernos de provincia para ejecutarlos, si luego son letra muerta para aquellos á quienes confieren obligaciones que por negligencia, abandono ó por indisculpable tolerancia olvidan.

Hállanse en este caso los Ayuntamientos y Subdelegados de Medicina de esta provincia que toleran, contra lo prevenido en la ley vigente de Sanidad y Reglamento de 24 de Julio de 1848, la práctica de la Medicina á individuos incultos, que no tienen más título que el que les presta la consideracion de gentes sobrado crédulas, y cuyo empirismo, ageno á todo procedimiento científico, pone en muchas ocasiones á la puerta de la muerte á los que tienen la desdichada ocurrencia de llamarles en su auxilio.

Tal resulta de los casos denunciados en este Gobierno de provincia, y de las quejas con que á él acuden no pocos médicos de la misma.

Y como la ley, al conferir ciertas atribuciones á los señores Subdelegados de Medicina en punto á la denuncia de semejantes abusos, no solo ha querido con esto amparar el derecho de los ciudadanos que consagran su vida al estudio, y luego mediante prueba oficial y pago que el Estado exige, adquieren títulos suficientes para ejercer su profesion, si que tambien, y por modo igual, se ha inspirado en el laudable deseo de evitar que la vida de un enfermo se halle á merced de cualquier curandero ó curandera, que su mala fortuna le depare, preciso es que dichos señores Subdelegados de Medicina denuncien á este Gobierno civil, y por los conductos de trámite, á cuantas personas sin el oportuno título facultativo, ejerzan el todo ó parte de los distintos ramos de las profesiones médicas, especialmente á los curanderos ó curanderas que existan en sus respectivos distritos, sin que á rehusar tal denuncia les muevan influencias de localidad ó el temor de indisponerse con el vulgo.

Espero del celo de los señores Subdelegados de Medicina así como de las Autoridades de los pueblos respectivos, cumplirán con lo que la ley previene en los casos antes apuntados, acudiendo para tal objeto á mi autoridad con la certeza de encontrar en ella todo el apoyo que tan importante asunto demanda y la correccion con que las leyes la facultan.

Salamanca 25 de Enero de 1887.—El Gobernador civil, *Emilio Gutierrez Gamero*  
(*Boletin oficial* del 26.)

## REVISTA CIENTÍFICA NACIONAL

## PERIÓDICOS

*Dispepsia asmática.—Curación.*—El Dr. Bassols Prim publica en la *Revista de Ciencias Médicas* de Barcelona este interesante caso:

Refiérese á una mujer soltera, de unos 28 años, pálida, de labios encarnados y desnutrida, que dijo que hasta seis meses antes había tenido regular salud hasta el punto de que nunca la había asistido algun médico; pero, á causa de una contrariedad, empezó á perder el apetito, á sentirse débil, á tener digestiones difíciles, pesadez de cabeza, ligera tos, alguna fatiga y suma tristeza. Estos síntomas fueron casi todos en aumento, hasta que empezaron á presentarse verdaderos accesos de sofocación intensa. La enferma no tenía antecedentes torácicos y había consultado á varios médicos, cuyas recetas en nada la habían aliviado.

Después de un minucioso examen de la cavidad del pecho, en que parecía residir el motivo de la enfermedad, ó, mejor dicho, la enfermedad misma, el señor Bassols se convenció de que el corazón latía normalmente y que los pulmones estaban sanos en toda su extensión, existiendo sólo un ligero grado de anemia laríngea.

Había, pues, que pensar en que los accesos asmáticos eran de carácter nervioso; pero los remedios empleados habían tenido por objeto corregir el estado nervioso, reconstituir aquel organismo, calmar la tos y los accesos y no habían producido alivio alguno.

Interrogando á la enferma nuevamente, manifestó que los accesos no se presentaban por la noche, sino de día, á cualquiera hora, y especialmente al meterse en la cama, teniendo la costumbre de cenar una hora antes y de que esta comida fuera la más abundante; estos datos, unidos á que después de la cena

sentía pesadez, malestar y pirosis, y que el reconocimiento del estómago demostró la presencia de materiales digestivos, á pesar de haber transcurrido más de cuatro horas de la última comida, indujeron al Sr. Bassols á dirigir el tratamiento á normalizar las funciones digestivas, y el éxito fué tan rápido y tan duradero, que á los pocos días no tenía tos y en muy breve tiempo se restableció la enferma por completo.

El artículo termina con las siguientes conclusiones:

1ª Que los fenómenos patológicos, la tos, la desnutrición, la dispepsia, etc., estaban bajo la dependencia inmediata de la dispepsia.

2ª Que ésta había quedado oscurecida por aquéllos.

3ª Y ésta es indudablemente la consecuencia más importante: que en los casos dudosos, antes de contentarse con un diagnóstico de sospecha, debe el médico apurar todos los recursos, aunque en ello deba consumir un espacio de tiempo más ó menos largo, tiempo que ahora, por otra parte, en las sucesivas visitas, y que, en último término, es siempre favorable para el enfermo.

## ACADEMIAS Y SOCIEDADES

*El suelo de las poblaciones.*—Hé aquí las conclusiones relativas al suelo de las poblaciones en España presentadas en la Sociedad Española de Higiene por el Sr. Avilés:

1ª Se entiende por suelo ó asiento de las poblaciones la naturaleza y disposición de los terrenos en que se hallan implantadas.

2ª En virtud de la naturaleza del suelo se divide en

Poblaciones sobre roca.

Idem sobre arena.

Idem sobre arcilla ó aluviones.

Idem sobre terrenos artificiales ó pro-

ducto de la industria.

Idem sobre pilotes.

3ª No habiendo en España poblaciones de la 5ª categoría, ó sobre pilotes, ni creemos que de la 4ª, ó sobre terrenos artificiales (quizá sólo algunos barrios), conviene no tratar este asunto, por ahora al ménos.

4ª La implantacion más higiénica es sobre roca, y tanto más cuanto más antigua, por la impermeabilidad, la inclinacion del suelo y la altitud de la nube.

5ª Las poblaciones implantadas en terrenos arenosos con subsuelo permeable son tambien muy sanas, y el terreno mismo hace el desagüe.

6ª Cuando el subsuelo es arcilloso, impermeable por consiguiente, se hace indispensable el desagüe; que, al contra-

rio de lo que se reclama para la canalizacion, deberá practicarse por medio de tubos porosos ó permeables, á fin de que absorba y conduzca léjos los líquidos exteriores.

7ª Hallándose precisamente Madrid en una de las poquísimas porciones de terreno diluvial que hay en España, cuya mayor parte está constituida por los terrenos mioceno y silúrico (terciarios y primarios), su suelo, ya infecto desde mucho tiempo hace, reclama para su salubridad el desagüe y la ventilacion subterráneos en grande escala.

En igual caso se hallan parte de las provincias de Palencia y Leon, de Valladolid y Segovia, y una pequeña porcion de Logroño (Calahorra), de Granada, Murcia y Almería.

## REVISTA CIENTÍFICA EXTRANJERA

**Metilal.**—Este nuevo medicamento que ha sido objeto de recientes experimentos por parte de E. Personali, del laboratorio de farmacología de Turín, tiene por fórmula  $C^3 H^8 O^2$  en notacion atómica. Fué obtenido por Malaguti en 1839, tratando por la legía de potasa una mezcla, llamada mezcla de Grégory, que se prepara destilando el alcohol metílico en presencia del bióxido de manganeso y del ácido sulfúrico.

La mezcla de Grégory, estudiada por Dumas, ha recibido de él el nombre de *formetilal*, cuya fórmula es  $C^6 H^8 O^4$ . Es un líquido oleoso, de olor etéreo, soluble en el agua, y está constituido por una mezcla de metilal y de formiato de metilo.

Cuando se le trata por la potasa para obtener el metilal, se forma al mismo tiempo el formiato de potasa. Para purificar el metilal se rectifica con cloruro de calcio.

Es un líquido muy flúido, incoloro, enrojece ligeramente el papel de tornasol, volátil, no inflamable y soluble en el agua, el alcohol y los aceites fijos y vo-

látiles. Su olor recuerda el del cloroformo y el éter acético, su sabor es urente y aromático, hierve á  $42^\circ$ , y su densidad es 0,8551. Con el cloro forma tetracloruro de carbono, ácido carbónico y ácido clorhídrico.

El metilal es un antídoto de la estricnina. Una inyeccion de este líquido en pequeña cantidad, suspende los efectos tetánicos de aquel alcaloide.

Por la vía hipodérmica es un hipnótico que produce un sueño tranquilo, inmediato y profundo. Su efecto es de poca duracion, debido á la rapidez con que se elimina. Aumenta algo el número de latidos del corazon y disminuye ligeramente la presion arterial.

Administrado en pocion á la dosis de un gramo en 150 gramos de vehículo edulcorado con jarabe de grosellas, combate los dolores nerviosos del estómago y la enteralgia.

En forma de pomada, á las dosis de 5 gramos por 30 de manteca y 3 de cera, y bajo la forma de linimento, á la dosis de 15 gramos por 85 de aceite de almen- dras, es un excelente analgésico.